



Dchm.

Sala Civil
Tribunal Superior de Cali

Calle 12 No. 4-33
Palacio Nacional Of. 119 Telefax
8980800 Ext 8116-8117-8118
Cali - Valle
sscivcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cali, Febrero 19 de 2019

Oficio. No. 02602

Acción de Tutela

Señores

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – UNIDAD
DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL.**

carjud@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 8 Nro. 12-B-82

Bogotá D.C.

Radicación No.: 000-2019-0047-00

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA

Accionante: GISELL TABARES SÁNCHEZ.

Accionado: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

Para los fines pertinentes se le transcribe el contenido de la parte resolutive de la providencia dieciocho (18) de febrero de 2019 emitida dentro del proceso de la referencia, "**DISPONE: PRIMERO: VINCÚLASE** al presente trámite constitucional a todas las personas que se inscribieron en el concurso de méritos, destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegible para la provisión de los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, de los Distritos Judiciales de Cali, Buga y Contencioso Administrativo del Valle del Cauca (Convocatoria No. 4), adelantado por el Consejo Seccional del Valle del Cauca. **SEGUNDO:** Para el cumplimiento de lo anterior, se ordena a la entidad accionada, que en el término de un (1) día siguiente a la notificación del presenta auto, publique la presente providencia en su página web (incluyendo la demanda de tutela), y así las personas vinculadas puedan intervenir y ejercer su derecho a la defensa en la presente acción. **TERCER: CONCÉDESE** a los vinculados el término de un **(1) día** para que manifieste lo que bien tengan los hechos y pretensiones de la acción de tutela adelantada por **Gisell Tabares Sánchez. NOTIFIQUESE.** El Magistrado (Fdo), **JOSÉ DAVID CORREDOR ESPITIA**".

Atentamente,

MARÍA EUGENÍA GARCÍA CONTRERAS.

Secretaria

Dchm